

CERTIFICADO DE CAMBIO DE NSO No. 2023021078

EL DIRECTOR TECNICO DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre de 2012, con base en lo previsto por la ley 9 de 1979, ley 1755 de 2015, certifica que CARSON PHARMA COLOMBIA S.A.S con domicilio en CALI - VALLE, bajo radicado No. 20231153800 de fecha 2023/06/09 con Expediente 20164234 , notificó los siguientes cambios y/o actualizaciones a la información de la Notificación Sanitaria No. NSOC93345-19CO , la cual está vigente hasta 2026/06/07

Cambio o Actualización de: MARCA, FABRICANTE, COMPONENTES, ESPECIFICACIONES CALIDAD, ESPECIFICACIONES MICROBIOLOGICAS, SE NIEGA GRUPO COSMETICO TODA VEZ QUE NO ALLEGA LA FORMULA SEÑALANDO EL CAMBIO, SE LE RECUERDA QUE LOS GRUPOS COSMETICOS SON EXCLLUSIVAMENTE PARA INGREDIENTES QUE OTORGUEN PROPIEDADES ORGANOLEPTICAS.

En consecuencia, la información del producto de ahora en adelante quedará:

NOTIFICACION SANITARIA: NSOC93345-19CO

PRODUCTO: GEL ANTIBACTERIAL,

MARCAS: CADERMA, KDERMA IGNIS, ZULLE, KUORI, BUCCIA, NAHKA, GRANDIOSA SOY, UNIVERSO FEMENINO, CABELO SAUDAVEL, SILKY HAIR., AVIGAIL, AKAPANA, CARMESÍ

NATURAL, SAYRI NATURAL, ECOPIPO, MOVE CARE & RECOVERY, HINURE, SR4, DULCE CARMESÍ, CLASSY MEN, PRIDE, ETÉREO, AVIN, CARSON, CARSON HAIR, DERMAZINC,

CARSON PHARMA, AMARAL

BONORE, FLORET DE AUTOR, QORI, COSMETIK, AMICA, SINTIMORE,,

TITULARES: CARSON PHARMA COLOMBIA S.A.S con domicilio en CALI - VALLE,

FABRICANTE(S): CARSON PHARMA COLOMBIA SAS Ubicado en la kR 7E BIS # 69 - 42, con

domicilio en CALI - VALLE,

Ρ U 0 N/A R COSMETICO

VARIEDADES:

R М Α **GEL**

COSMETICA:

De igual manera, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, manifiesta que el interesado declaró bajo la gravedad del juramento, que los cambios cumplen con todos los requisistos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, que toda la información suministrada es auténtica y veraz.

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el día 27 de Junio de 2023

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección http://www.invima.gov.co

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

Signature Not Veri<mark>fiec</mark> Firmade digitalmer ESCOBAR Fecha: 202<mark>3/00</mark> 27 13:47:10 C<mark>OT</mark> Razón: Inv<mark>ima</mark>

Locación: B<mark>OG</mark>DTA D.C., Colombia

JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR DIRECTOR TECNICO DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE **DOMESTICA**